

**INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO
DEL 2012**

A los señores miembros del Directorio y Socios de **FARMACIAS SANTAMARTHA S.A.**

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de **FARMACIAS SANTAMARTHA S.A.**, y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92:1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi informe:
2. En mi opinión los administradores de **FARMACIAS SANTAMARTHA S.A.**, han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes.
3. En cuanto a los administradores de **FARMACIAS SANTAMARTHA S.A.**, ellos han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.
4. Considero que el sistema de control interno contable de **FARMACIAS SANTAMARTHA S.A.** tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, tanto por fraude como por error, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la Ley de Compañías promulgada por la Superintendencia de Compañías, además por las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario interno y su Reglamento de Aplicación de la Ley.
5. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de **FARMACIAS SANTAMARTHA S.A.** están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
6. Considero que la custodia y conservación de bienes de **FARMACIAS SANTAMARTHA S.A.** y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.

7. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de **FARMACIAS SANTAMARTHA S.A.** he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

8. En lo referente a las operaciones, la compañía durante el año 2012 ha tenido utilidad de US\$ 189.063,24 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES 24/100 DOLARES AMERICANOS)


Econ. Marcelo Muñoz Rodríguez
C.R. 1706263263
Comisario Principal

Maná, 21 de enero del 2013